



Desde 1978

Apoye a Colombia... compre colombiano!

Asociado para Colombia

Política de Prevención del consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas

Sociedad de Coberturas Ltda. Consultores de Seguros reafirma su compromiso con la salud y bienestar de sus colaboradores y es consciente que el alcoholismo, el tabaquismo y el uso de sustancias alucinógenas, enervantes o que creen dependencia por parte de sus colaboradores tienen efectos adversos fisiológicos y mentales que pueden afectar la capacidad para desempeñarse en forma adecuada, eficaz y segura. Sociedad de Coberturas destinará los recursos físicos, económicos y humanos necesarios con el fin de promover una cultura del **No Consumo** de Tabaco, Alcohol y sustancias psicoactivas, por medio de campañas y actividades a través de su programa de promoción de estilos de vida saludable también establece las siguientes normas de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores

- ✓ Quedará prohibido el consumo de las sustancias mencionadas durante la ejecución de las actividades laborales sean estas en oficinas o en campo; así mismo presentarse bajo los efectos del Alcohol o sustancias Psicoactivas **
- ✓ El consumo de Cigarrillo quedará prohibido dentro de las instalaciones de la empresa
- ✓ Participar en las actividades y campañas tendientes a la prevención del consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas
- ✓ Se prohíbe la posesión, uso, venta de alcohol y/o drogas en cualquier lugar o puesto de trabajo, oficinas o las de los clientes.

Edwin Villegas Botero

Representante Legal

Sociedad de Coberturas Ltda. Consultores de Seguros

Enero 2016

Original Firmada

** Tal prohibición quedará exceptuada para fiestas de final de año, ocasiones especiales y eventos que la gerencia designe en su momento.